

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA UTILIZACIÓN DE PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS

El objeto del presente documento se encuentra en regular la utilización de la plataforma *Microsoft Teams*, como un complemento a la modalidad presencial durante el año lectivo 2022.

1. Recordamos que el medio formal de comunicación entre el colegio y los apoderados es la agenda o el correo institucional. Por lo tanto, la comunicación entre profesores, estudiantes y apoderados debe ser por estos dos medios, no por chat de Teams.
2. El chat de Teams, no se ocupará como medio oficial, debido a que se retoman las clases presenciales y las dudas deben ser resueltas en las horas de clases.
3. Las clases se realizarán en modalidad presencial y con obligatoriedad para todos los estudiantes de nuestro establecimiento, es por ello que no serán grabadas, ni subidas a la plataforma.
4. Para apoyar el trabajo realizado en clases presenciales los docentes, podrán compartir, en los equipos de asignatura, el material que ellos estimen pertinente y que les permitirá reforzar el trabajo realizado en clases presenciales.
5. Dependiendo de la asignatura los profesores o profesoras podrán solicitar la entrega de algunos trabajos por medio de la plataforma, previo proceso realizado en clases presenciales.
6. Las entrevistas de apoderados con profesores y/o equipo directivo de nuestro establecimiento se realizarán por medio de la plataforma *Microsoft Teams*, al igual que las reuniones de apoderados. Salvo excepciones que requieran firma presencial de apoderados como medio de verificación.